Santiago, 28 de agosto de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN VISION ADVISORS S.A.
(Resolución de Aprobación N°378 de 21.1013)

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial, respecto de Administradora de Fondos de Inversión Vision Advisors S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

1. Con fecha 27.08.14 se celebró la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2. En la referida Junta se acordó realizar diversas modificaciones a los estatutos sociales, a fin de adecuarlos a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.712. En particular, se acordó cambiar el nombre de la Sociedad a Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A.; se modificó su objeto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 20.712; y se ajustaron ciertas disposiciones respecto de la disolución y liquidación de la Sociedad. En virtud de ésto, se han reemplazado los artículos primero, cuarto, vigésimo séptimo y vigésimo octavo de los estatutos sociales.

   De acuerdo a lo establecido en el artículo 127 de la Ley 18.046, las modificaciones de estatutos antes señaladas serán sometidas a la aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros.

3. Asimismo, en la misma Junta mencionada precedentemente, se acordó renovar el directorio de la Sociedad, el que quedo conformado por los señores Boris Garafulic Litvak, Arturo Alegría Chaud, Juan Fischer Braun, Maritza Guzmán Guzmán Guzmán y Cristián Alday Espinoza, quienes durarán 2 años en el cargo de acuerdo a lo dispuesto en los estatuto sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Christian Ahumada Campbell
Gerente General
Administradora de Fondos de Inversión Vision Advisors S.A.